

27

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 2 JUL. 2020

Rad. 110013103 023 2019 00101 00

En atención a la solicitud que precede, se dispone:

Ordenar el emplazamiento de JORGE IVAN HERRERA PATARROYO,  
en los términos del artículo 293 del Código General del Proceso.

La parte interesada debe realizar y acreditar la publicación en el  
periódico El Tiempo, El Espectador o La República.

NOTIFIQUESE,

  
TIRSO PEÑA HERNANDEZ  
JUEZ

Sgr

